

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	47.771.557.376	29 %	46.303.306.139	1.468.251.237
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	41.303.677.504	38 %	40.408.905.113	894.772.391
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	32.836.018.295	44 %	32.415.317.366	420.700.929
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	5.025.416.909	27 %	4.695.802.804	329.614.105
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	974.354.273	23 %	853.622.788	120.731.485
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	2.467.888.027	30 %	2.444.162.155	23.725.872

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	212.259.145	2 %	201.512.416	10.746.729
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	164.623.229	10 %	161.008.100	3.615.129
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	47.635.916	4 %	40.504.316	7.131.600
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	997.973.486	8 %	982.891.196	15.082.290
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	139.914.961	7 %	137.133.144	2.781.817
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	106.194.888	5 %	93.894.415	12.300.473
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	751.863.637	9 %	751.863.637	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	1.084.251.331	10 %	910.041.868	174.209.463
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	749.777.440	39 %	575.567.977	174.209.463
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	334.473.891	4 %	334.473.891	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	4.173.395.910	18 %	3.799.955.546	373.440.364
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.173.395.910	26 %	3.799.955.546	373.440.364
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	47.771.557.376	29 %	46.303.306.139	1.468.251.237

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	2.000.000.100	37 %	2.000.000.100	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	2.000.000.100	37 %	2.000.000.100	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	2.000.000.100	37 %	2.000.000.100	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	2.000.000.100	37 %	2.000.000.100	0

TOTAL DE ENTIDAD	170.950.633.049	170.950.633.049	49.771.557.476	29 %	48.303.306.239	1.468.251.237
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

